

Al haber sido devuelta por el Servicio de Correos la notificación, hasta dos veces efectuada, de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Interesado: Informática Pita, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación del expediente de ayuda solicitado.

Código solicitud: ISU0130500.

Sentido de la Resolución: Revocar el acuerdo de concesión de ayuda al haber transcurrido el plazo concedido para justificar la realidad de la inversión efectuada.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

Sevilla, 24 de octubre de 2007.- El Secretario General, Miguel Lucena Barranquero.

*ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, para la tramitación de concesión administrativa, consistente en la construcción y explotación de nave para oficinas y almacén de instalaciones de actividad acuícola en el Puerto de Conil. (PD. 4686/2007).*

Anuncio de Información Pública de la documentación técnica denominada:

- «Proyecto de edificación de nave almacén, suscrito en noviembre de 2006, por el Arquitecto Técnico don Juan Francisco Amaya Pérez».

- «Proyecto modificado, suscrito en septiembre de 2007, por el Arquitecto Técnico don Juan Francisco Amaya Pérez, y visado por su colegio Profesional con número de visado 10189/06».

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha resuelto iniciar procedimiento de concesión administrativa en la zona de servicio del Puerto de Conil, consistente en la construcción y explotación de nave para oficinas y almacén de instalaciones de actividad acuícola.

Esta entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, de aplicación supletoria en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y a efectos de cumplir el trámite de información pública concerniente al procedimiento de información ambiental, conforme al artículo 20 del Decreto 153/1996, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Informe Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, somete a Información Pública el Proyecto, presentado por la Cofradía de Pescadores de Conil de la Frontera.

El plazo de exposición a Información Pública es de 20 días, contados desde el día siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El Proyecto y la Memoria de la Información Pública estarán disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,00 a 13,00 horas, días laborables de lunes a viernes, en las oficinas de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, del Puerto de Conil o en la sede de esta entidad, sita en Avda. República Argentina, 43 Acc.- 2.ª planta, 41011, Sevilla.

Las alegaciones, u otras consideraciones que se deseen realizar con el asunto habrán de ser presentadas, dentro del plazo de admisión señalado, en el Registro de la Empresa Pú-

blica de Puertos de Andalucía, dispuesto en el Puerto de Conil o en la sede de esta Entidad, en el horario y dirección señalados anteriormente. Dentro del mismo plazo podrán enviarse por correo, pero sólo a la dirección de Avda. República Argentina, 43 Acc.-2.ª planta, 41011, Sevilla.

Documentación a presentar: Se presentará la documentación que se especifica en la Memoria de la Información Pública que acompaña al proyecto.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

*ANUNCIO de 16 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Julio Cortés Cortés propuesta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/38 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública MA-0970, finca 49300, sita en calle Las Albarizas, blq. 9, 4.º B, de Marbella (Málaga).*

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Julio Cortés Cortés, DAD-MA-06/38, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0970, finca 49300, sita en calle Las Albarizas, blq. 9, 4.º B, de Marbella (Málaga), se ha dictado Propuesta de Resolución de 19.4.2007 en la que se le imputan una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, Edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 16 de octubre de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo de Grupo GR-0940 Finca 000011 a GR-0981 Finca 000084, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.*

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero,